



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2235**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 30 de enero de 2026

Beneficiario BURBANO ORTEGA ANDREA LILIANA

Nit: 27080983 - 5

No. C.D.P. : 1808

Fecha de Expedición del C.D.P.: 13 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2145 Fecha: 29/01/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: BPIN 202500000045030 - DC-SGSC-CD-110-2026 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE GOBIERNO

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 1.2.3.2.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio -Destinación Especifica CONTRIBUCION SEGURIDAD Clasificadores 4501004-64220-202500000045030-1.2.3.2.06-26. 1.000.000,00 0 4501004-63220-202500000045030-1.2.3.2.06-26. 2.500.000,00 0 4501004-63111-202500000045030-1.2.3.2.06-26. 3.874.693,00 0	7.374.693,00
08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 1.2.3.2.06	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Especifica CONTRIBUCION SEGURIDAD Clasificadores 4501004-83190-202500000045030-1.2.3.2.06-26. 19.000.000,00 0	19.000.000,00

Programación de Pagos		Total Compromisos	\$26.374.693,00
Mes	Valor		
Febrero	\$4.700.000,00		
Marzo	5.000.000,00		
Abril	5.374.693,00		
Mayo	4.900.000,00		
Junio	4.800.000,00		
Julio	1.600.000,00		
Valor Total Prog.	\$26.374.693,00		

ISO	Código	Version	Fecha



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2235**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 30 de enero de 2026

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1808**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 Fecha de Expedición: 13 ene. 2026

Objeto: BPIN 202500000045030 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: MARIBEL PERAFAN GALLARDO - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 1.2.3.2.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio -Destinación Especifica CONTRIBUCION SEGURIDAD Clasificadores 4501004-63111-202500000045030-1.2.3.2.06-26.0 3.874.693,00 4501004-64220-202500000045030-1.2.3.2.06-26.0 1.000.000,00 4501004-63220-202500000045030-1.2.3.2.06-26.0 2.500.000,00	7.374.693,00
08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 1.2.3.2.06	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Especifica CONTRIBUCION SEGURIDAD Clasificadores 4501004-83190-202500000045030-1.2.3.2.06-26.0 22.800.000,00	22.800.000,00
TOTAL CERTIFICADO		30.174.693,00

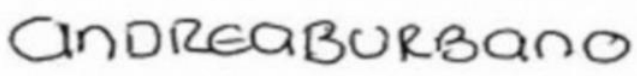
NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha

 Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
15	04	2026

No. DE CONTRATO	2145 de 2026		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA		
No. DE IDENTIFICACION	27.080.983	EXPEDIDA EN	PASTO
SUPERVISOR(A)	MARIBEL PERAFÁN GALLARDO		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARIA DE GOBIERNO
VALOR A PAGAR			
La suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.688.775)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
Prestación de Servicios, en el marco de ejecución del Contrato N.º 2145 del 01 de febrero de 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			
Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomare costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato N°2145 del 01 de febrero de 2026; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 20 del Estatuto Tributario.	SI		NO X
PERIODO:	03-03-2026	27-03-2026	
FIRMA RECIBIDO	FIRMA CONTRATISTA		
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCIÓN: Carrera 17 # 48 N 18			
TELEFONO O CELULAR: 3107148884			

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-F02
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2026
		Página 1 de 4

DETALLE	No. DE CONTRATO	PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO	
		DESDE	HASTA
		03-03-2026	27-03-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	27.080.983	EXPEDIDA EN	PASTO
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3107148884		
SUPERVISOR	MARIBEL PERAFAN GALLARDO	DESPACHO	SECRETARIA DE GOBIERNO
CARGO	DIRECTIVO		
INTERVENTOR	N.A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N.A	EXPEDIDA EN	N.A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N.A		
APOYO A LA SUPERVISION	LAURA MARIA CEBALLOS LERMA		
IDENTIFICACION	1.010.209.946	EXPEDIDA EN	BOGOTA
NIVEL EDUCATIVO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3218548875	DESPACHO	SECRETARIA DE GOBIERNO
CDP No.	1808 del 13 de enero de 2026	CRP No.	2235 del 30 de enero de 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 1.2.3.2.06 08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 1.2.3.2.06	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$26.374.693
VALOR A PAGAR GASTOS DESPLAZAMIENTO	\$2.688.775		

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-F02
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2026
		Página 2 de 4

PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$2.100.000	PERIODO COTIZADO	Febrero 2026
EPS	SANITAS	VALOR PAGADO	\$263.800
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$11.100
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$337.600
VALOR TOTAL PLANILLA	\$612.500	PLANILLA No.	9499796823
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA	
03 AL 06 DE MARZO DE 2026	SANTA ROSA	Se realizaron mesas de trabajo con la Administración Municipal de Santa Rosa, para implementar acciones de intervención psicosocial dirigidas a poblaciones afectadas por hechos de violencia, conflictividad social, situaciones de vulneración de derechos o afectaciones emocionales. Dichas acciones incluyeron estrategias individuales, grupales y comunitarias orientadas a la prevención de comportamientos de riesgo, la mitigación de afectaciones emocionales, y la promoción del bienestar y la convivencia ciudadana. A través de procesos de fortalecimiento comunitario, círculos de palabra, encuentros psicoeducativos y actividades culturales, se fomentó la resiliencia, la convivencia y la participación social.	
16 AL 19 DE MARZO DE 2026	BOGOTA	Mesas de trabajo para la gestión de articulación interinstitucional, la validación técnica y el respaldo normativo para la implementación de las estrategias psicosociales y psicoeducativas en los 20 municipios priorizados del proyecto, garantizando la alineación con las políticas públicas nacionales	

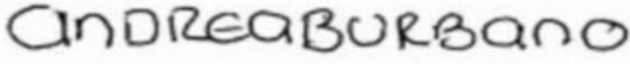
 <p>Gobernación del CAUCA</p> <p>Dirección Jurídica</p>	<p>INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA</p>	Código: GC-F02
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2026
		Página 3 de 4

		de convivencia ciudadana, prevención de violencias, protección de derechos humanos y salud mental comunitaria.
24 AL 27 DE MARZO DE 2026	CALDONO	Se desarrollaron cuatro jornadas de talleres psicosociales en instituciones educativas del municipio de Caldon, para abordar temáticas relacionadas con la prevención de riesgos, la mitigación de afectaciones emocionales y el fortalecimiento de la convivencia y la resiliencia.
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES		
<p>03 AL 06 DE MARZO DE 2026: Se realizaron mesas de trabajo con la Administración Municipal de Santa Rosa, para implementar acciones de intervención psicosocial dirigidas a poblaciones afectadas por hechos de violencia, conflictividad social, situaciones de vulneración de derechos o afectaciones emocionales. Dichas acciones incluyeron estrategias individuales, grupales y comunitarias orientadas a la prevención de comportamientos de riesgo, la mitigación de afectaciones emocionales, y la promoción del bienestar y la convivencia ciudadana. A través de procesos de fortalecimiento comunitario, círculos de palabra, encuentros psicoeducativos y actividades culturales, se fomentó la resiliencia, la convivencia y la participación social.</p> <p>16 AL 19 DE MARZO DE 2026: Mesas de trabajo para la gestión de articulación interinstitucional, la validación técnica y el respaldo normativo para la implementación de las estrategias psicosociales y psicoeducativas en los 20 municipios priorizados del proyecto, garantizando la alineación con las políticas públicas nacionales de convivencia ciudadana, prevención de violencias, protección de derechos humanos y salud mental comunitaria.</p> <p>24 AL 27 DE MARZO DE 2026: Se desarrollaron cuatro jornadas de talleres psicosociales en instituciones educativas del municipio de Caldon, para abordar temáticas relacionadas con la prevención de riesgos, la mitigación de afectaciones emocionales y el fortalecimiento de la convivencia y la resiliencia.</p> <p>JORNADA 1 – Prevención de comportamientos de riesgo- Institución Educativa Los Comuneros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temática: Identificación y prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes. • Actividades: Taller psicoeducativo interactivo, análisis de situaciones cotidianas y construcción de acuerdos de autocuidado. <p>JORNADA 2 – Mitigación de afectaciones emocionales- Institución Educativa Agroindustrial Monterilla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temática: Reconocimiento y manejo de emociones derivadas de hechos de violencia o vulneración de derechos. • Actividades: Círculos de palabra, ejercicios de respiración y regulación emocional, y encuentros de apoyo psicosocial grupal. <p>JORNADA 3 – Fortalecimiento comunitario y convivencia ciudadana- Institución Educativa Cerro Alto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temática: Construcción de convivencia pacífica y resolución de conflictos en el entorno escolar. • Actividades: Talleres de comunicación asertiva, juegos cooperativos y diseño de normas comunitarias dentro de la institución. 		

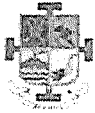
 <p>Gobernación del CAUCA</p> <p>Dirección Jurídica</p>	<p>INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA</p>	Código: GC-F02
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2026
		Página 4 de 4

JORNADA 4 – Resiliencia y participación social- Escuela Rural Mixta Santa Bárbara

- **Temática:** Fomento de la resiliencia y la participación de estudiantes y docentes.
- **Actividades:** Actividades culturales (teatro, murales, música), encuentros motivacionales y espacios de escucha activa.

No. FOLIOS, CD’S, DVD’S	CD
Dado en la ciudad de Popayán, a los quince (15) días de abril de 2026	
FIRMA DEL CONTRATISTA	

<div><div><div>Gobernación del</div><div>CAUCA</div><div>Dirección Jurídica</div></div></div>	FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS		Código: GC-F07	
			Versión: 05	
			Fecha: 27-01-2026	
			Página: 1	
SECRETARÍA EJECUTORA		FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
		02	03	2026
ORDEN VIAJE N° IMPARTIDA POR				
4 MARIBEL PERAFAN GALLARDO				
DATOS DEL CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS		ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA		
CÉDULA		27.080.983		
DIRECCIÓN RESIDENCIA		Carrera 17 # 48 N 18		
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR		3107148884		
N° DEL CONTRATO		HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS		
2145-2026		\$3.800.000		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP		DC-SGSC-CD-110-2026		
DATOS DEL DESPLAZAMIENTO				
LUGAR		POPAYAN-SANTA ROSA -POPAYAN		
FECHA		03 AL 06 DE MARZO DE 2026		
JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
LIQUIDACIÓN				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO			
1	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO	\$140.072	\$140.072	
3	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO	\$262.636	\$787.908	
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - PERNOTADO			
TOTAL			\$927.980	
TRANSPORTE AÉREO		\$		
TRANSPORTE TERRESTRE		\$120.000		
TOTAL LIQUIDACIÓN		\$1.047.980		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR	
08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 1.2.3.2.06		63220-202500000002179	\$140.072	
		63111-202500000002179	\$787.908	
		64220-202500000002179	\$120.000	
FIRMA SUPERVISOR				
				
NOMBRE: MARIBEL PERAFAN GALLARDO				
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION				
				
NOMBRE: LAURA MARIA CEBALLOS LERMA				

 Gobernación del Cauca	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONSTANCIA DE PERMANENCIA		
El(la) suscrito(a) Yineth Alejandra Bambague Ruano, Personera municipal de Santa Rosa, hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Andrea Burbano	27080983	Contratista
Permaneció en comisión oficial en el Municipio de Santa Rosa Cauca, durante el (los) día(s) 3-4-5-6 / marzo / 2026		
Objeto de la Comisión: Mesas de trabajo para la implementación de acciones de intervención psicosocial dirigidas a las poblaciones afectadas por hechos de violencia, conflictividad social, situaciones de vulneración de derechos o afectaciones emocionales		
Para Constancia se firma en Santa Rosa, a los 6 días del mes de marzo de 2026		
FIRMA		
A. Alejandra Bambague R. Cédula N°. 1.061.753.692 No. Celular 3136996050.		



¡Mucho Mas que Transporte!

NIT. 891.500.045-1

CALLE 1a. Bis No. 8-35 Tels. 8232700 - 8231092

TERMINAL DE TRANSPORTES: 8231269

TIQUETE DE VIAJE

Nº **0028**

SERVICIO CORRIENTE

FECHA VIAJE:

Marzo 3/26

HORA VIAJE:

TIPO:

NÚM. VEHÍCULO:

1236

PLACA:

TJT 477

ORIGEN:

Popayán

DESTINO:

Santa Rosa

NOMBRE COMPLETO:

Andrea Burbano

CEDULA No.:

\$ 60.000

VALOR PASAJE \$



VIGILADO
SuperTransporte

IMP. LITOGRAFIA SAN JOSÉ SAS NIT. 900.568.073-0 TEL: 824 2860



¡Mucho Mas que Transporte!

"Mucho más que Transporte"

NIT. 891.500.045-1

CALLE 1a. Bis No. 8-35 Tels. 8232700 - 8231092

TERMINAL DE TRANSPORTES: 8231269

SERIE G

1477343

VALIDO PARA VIAJAR DE:

SANTA ROSA

A

POPAYAN

Veh. No.

2634

Placa No.

TJT 497

Hora

Fecha

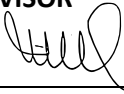
06/ marzo/26

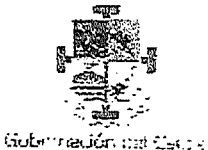
Valor \$

60.000

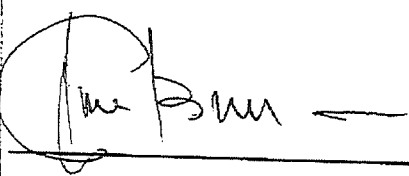


VIGILADO
SuperTransporte

<div><div><div>Gobernación del</div><div>CAUCA</div><div>Dirección Jurídica</div></div></div>	FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS		Código: GC-F07	
			Versión: 05	
			Fecha: 27-01-2026	
			Página: 1	
SECRETARÍA EJECUTORA		FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
		15	03	2026
ORDEN VIAJE N° IMPARTIDA POR				
5 MARIBEL PERAFAN GALLARDO				
DATOS DEL CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS		ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA		
CÉDULA		27.080.983		
DIRECCIÓN RESIDENCIA		Carrera 17 # 48 N 18		
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR		3107148884		
N° DEL CONTRATO		HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS		
2145-2026		\$3.800.000		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP		DC-SGSC-CD-110-2026		
DATOS DEL DESPLAZAMIENTO				
LUGAR	POPAYAN-CALI-BOGOTA-CALI -POPAYAN			
FECHA	16 AL 19 DE MARZO DE 2026			
JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
LIQUIDACIÓN				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO			
1	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	\$140.072	\$140.072	
3	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - PERNOTADO	\$350.181	\$1.050.543	
TOTAL			\$1.190.615	
TRANSPORTE AÉREO		\$		
TRANSPORTE TERRESTRE		\$100.000		
TOTAL LIQUIDACIÓN		\$1.290.615		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR	
08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 1.2.3.2.06		63220-202500000002179	\$140.072	
		63111-202500000002179	\$1.050.543	
		64220-202500000002179	\$100.000	
FIRMA SUPERVISOR				
				
NOMBRE: MARIBEL PERAFAN GALLARDO				
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION				
				
NOMBRE: LAURA MARIA CEBALLOS LERMA				

 Gobernación del Cauca	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONSTANCIA DE PERMANENCIA <i>Mininterior</i>		
El(la) suscrito(a) <u>JOSE BARRAS GUECCO</u> , <u>Profesional / Espec.</u> , hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Andrea Burbano	27080 983	Contratista
Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de <u>Bacota</u> durante el (los) día(s) <u>16-17-18 y 19 de marzo 2026</u>		
Objeto de la Comisión: <u>Mesas de trabajo para la gestión de articulación interinstitucional, la validación técnica y el respaldo de normativa para la implementación de las estrategias psicosociales y psicoeducativas, garantizando la alineación con las políticas públicas nacionales.</u>		
Para Constancia se firma en <u>Bacota</u> a los <u>19</u> días del mes de <u>Marzo</u> de <u>2026</u> .		

FIRMA

Cédula No. <u>77.009.924</u> No. Celular <u>3204336671</u>



Coop. Integral de Taxis Belalcázar

Despacho terminal de transportes Tels: 602-8239511-6028231133
Encomiendas: Cra 7 # 4-80 Tel 8244824 Tel. Popayán: 8201323
Oficina: Carrera 8a #18N-49 Teléfonos: 602-8234232-602-8234301
Gerencia: 602-8234301 Fax: 602-8235925 Tel. Piendamò: 8470387

Oficina en Cali:
Centro de transportes
Tels. 668 7921 - 5615742

Pasto
Terminal de transportes Ipiales

Ipiales
Tel: 2600

FECHA Marzo 16/26 Vehic. N° 2056

VALIDO PARA VIAJAR

DE Popayan - Cali

N° 3345

A FAVOR DE Andrea Burbano

Hora Salida

Valor Pasaje \$

\$ 50 000

Exigimos puntualidad a la hora de salida



Coop. Integral de Taxis Belalcázar

Despacho terminal de transportes Tels: 602-8239511-6028231133
Encomiendas: Cra 7 # 4-80 Tel 8244824 Tel. Popayán: 8201323
Oficina: Carrera 8a #18N-49 Teléfonos: 602-8234232-602-8234301
Gerencia: 602-8234301 Fax: 602-8235925 Tel. Piendamò: 8470387

Oficina en Cali:
Centro de transportes
Tels. 668 7921 - 5615742

Pasto
Terminal de transportes Ipiales

Ipiales
Tel: 2600

FECHA 19-03-2026 Vehic. N° 3589

VALIDO PARA VIAJAR

DE Cali - Popayán

N° 4231

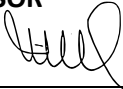
A FAVOR DE Burbano Andrea

Hora Salida

Valor Pasaje \$

\$ 50.000 =

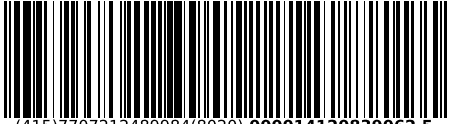
Exigimos puntualidad a la hora de salida

<div><div><div>Gobernación del</div><div>CAUCA</div><div>Dirección Jurídica</div></div></div>	FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS		Código: GC-F07	
			Versión: 05	
			Fecha: 27-01-2026	
			Página: 1	
SECRETARÍA EJECUTORA		FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
		24	03	2026
ORDEN VIAJE N° IMPARTIDA POR				
6 MARIBEL PERAFAN GALLARDO				
DATOS DEL CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS		ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA		
CÉDULA		27.080.983		
DIRECCIÓN RESIDENCIA		Carrera 17 # 48 N 18		
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR		3107148884		
N° DEL CONTRATO		HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS		
2145-2026		\$3.800.000		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP		DC-SGSC-CD-110-2026		
DATOS DEL DESPLAZAMIENTO				
LUGAR		POPAYAN-CALDONO -POPAYAN		
FECHA		24 AL 27 DE MARZO DE 2026		
JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
LIQUIDACIÓN				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
4	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	\$87.545	\$350.180	
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - PERNOTADO			
TOTAL			\$350.180	
TRANSPORTE AÉREO		\$		
TRANSPORTE TERRESTRE		\$		
TOTAL LIQUIDACIÓN		\$350.180		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR	
08 - 2.3.15.45.01.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 1.2.3.2.06		63220-202500000002179	\$350.180	
		63111-202500000002179	\$	
		64220-202500000002179	\$	
FIRMA SUPERVISOR				
				
NOMBRE: MARIBEL PERAFAN GALLARDO				
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION				
				
NOMBRE: LAURA MARIA CEBALLOS LERMA				

	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONSTANCIA DE PERMANENCIA		
El(la) suscrito(a) <u>Alcalde Municipal Caldono</u> , (<u>Ramiro Moreno</u>), hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
<u>andrea Buzbano</u>	<u>27080983</u>	<u>Contratista</u>
Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de <u>Caldono</u> , durante el (los) día(s) <u>24 - 25 - 26 - 27 marzo / 2026</u>		
Objeto de la Comisión: <u>Jornadas de talleres psicosociales en</u> <u>instituciones educativas del municipio, para</u> <u>abordar temáticas como:</u> <ul style="list-style-type: none">- <u>Prevención de Riesgos</u>- <u>Mitigación de afectaciones emocionales</u>- <u>Fortalecimiento de Convivencia</u>- <u>Resiliencia</u>		
Para Constancia se firma en <u>Caldono</u> , a los <u>27</u> días del mes de <u>Marzo</u> de 2026.		

FIRMA
<u>RAMIRO MORENO REMOS.</u> Cédula No. <u>10485.165</u> No. Celular <u>314 6914547</u>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141208390625			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120839062 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 7 0 8 0 9 8 3		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán		14. Buzón electrónico 1 7	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 2 7 0 8 0 9 8 3			
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Nariño		30. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1	
31. Primer apellido BURBANO		32. Segundo apellido ORTEGA		33. Primer nombre ANDREA		34. Otros nombres LILIANA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cauca		40. Ciudad/Municipio Popayán		0 0 1	
41. Dirección principal CR 17 48 N 18							
42. Correo electrónico andreaburbanoortega@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 0 7 1 4 8 8 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 1 1, 2 2	48. Código 8 2 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 3, 2 3	50. Código 1 7 9 1 1	2	51. Código 2 4 2 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BURBANO ORTEGA ANDREA LILIANA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
NIT 900.688.066 – 3

CERTIFICA

Nos permitimos certificar que la persona natural **ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA** identificada con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** numero **27080983** es cuenta de nuestra entidad y se encuentra afiliado a través de la cuenta de ahorro No. **30227024501** creada el 24 de mayo del 2011.

Se expide la presente a solicitud de los interesados en la ciudad de Bogotá D.C el 3 de marzo del 2026

Atentamente,

Servicio al cliente

Coordialmente

Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 27080983		BURBANO ORTEGA ANDREA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7 # 11 - 35	POPAYAN-CAUCA	3113821601	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	51688893	9499796823	I	2026/03/19	2026/02/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$612,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,110,000	\$337,600			\$2,110,000	\$263,800			\$0	\$0			\$2,110,000	\$11,100	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,110,000	\$337,600			\$2,110,000	\$263,800			\$0	\$0			\$2,110,000	\$11,100	\$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					\$2,110,000	\$337,600			\$2,110,000	\$263,800			\$0	\$0			\$2,110,000	\$11,100	\$0
1	CC	27080983	BURBANO ANDREA	25-14	30	\$2,110,000	\$337,600	EPS005	30	\$2,110,000	\$263,800	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,110,000	\$11,100	0
Total Afiliados(1)					\$2,110,000	\$337,600			\$2,110,000	\$263,800			\$0	\$0			\$2,110,000	\$11,100	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 27080983		BURBANO ORTEGA ANDREA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7 # 11 - 35	POPAYAN-CAUCA	3113821601	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	51688893	9499796823	I	2026/03/19	2026/02/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$612,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$337,600	\$0	\$0	\$337,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$337,600	\$0	\$0	\$337,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800	
TOTAL				1	\$612,500	\$0	\$0	\$612,500	

PAGO DE FACTURAS

BANCO DE OCCIDENTE

NUMERO TRANSACCION: 10896061
FECHA: 18/02/2026 HORA: 12:01:38
VENDEDOR: ANJI LURINSA OROZCO CAMPO
POPAYAN
NIT: 800100375-8

CODIGO SEGURIDAD
*3836#373607**

PLANILLA AS APORTES EN LINEA
REFERENCIA: 9499796823
NURA: 00001506
VALOR DEL PAGO: \$612,500
FECHA APLICACION: 18/02/2026
FECHA DEL PAGO: 18/02/2026 HORA: 12:01:37
NRO AUTORIZACION: 688893
PUNTO DE RECAUDO: 11113678
NOMBRE SORTEO: VALLE
NUMERO DE 4 CIFRAS: 6739
FECHA SORTEO: 18/02/2026

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO

DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE

TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION.

VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL

UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.

REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCION 3



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA identificado con CC. 27080983 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891580016

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/10	Fecha inicio contrato	2026/01/28
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/06/30	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC09022026N27080983A7786847**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de



Popayán, marzo de 2026

Señores:

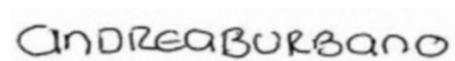
Secretaria de Gobierno

Gobernación del Cauca

ASUNTO: declaración bajo gravedad de juramento -ARL

Yo, ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía No 27.080.983 de Pasto, con contrato de prestación de servicios No 2145 de 2026, manifiesto bajo la gravedad de juramento que durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026, fecha de inicio de la actividad contractual y el 10 de febrero de 2026, fecha de cobertura de la administradora de riesgos laborales, NO TUVE AFECTACIÓN FÍSICA O PSICOLÓGICA NINGUNA QUE PUDIERA AFECTAR EL NORMAL DESARROLLO DE MIS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "ANDREABURBANO". The letters are slightly slanted and connected, with a casual, cursive-like style.

Andrea Liliana Burbano Ortega

C.C. 27.080.983



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No.
2145 de 2026

Nº. DE PROCESO	DC-SGSC-CD-110-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	27.080.983 expedida en Pasto (N)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 26.374.693) de los cuales hasta DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 19.000.000) , corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.374.693) , como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato.
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **MARIBEL PERAFAN GALLARDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.561.762 de Timbio - Cauca, en su calidad de Secretaria de Gobierno, delegada mediante Decreto Departamental No. 1185-10-2025 del 08 de octubre del 2025 y Decreto Departamental 1404-12-2025 del 30 de diciembre de 2025, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.080.983 expedida en Pasto (N), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** La Secretaria de Gobierno suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios



Profesionales. 2) Que, dentro de la planta de la entidad, no existe personal, para desarrollar las actividades objeto del presente contrato. 3) Que, **ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA** tiene la idoneidad y la experiencia para ejecutar las actividades objeto del presente contrato tal y como así lo certifica MARIBEL PERAFAN GALLARDO, Secretaria de Gobierno del Departamento del Cauca. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.** **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** **1.** Diseñar e implementar acciones de intervención psicosocial individuales, grupales y/o comunitarias dirigidas a poblaciones afectadas por hechos de violencia, conflictividad social, situaciones de vulneración de derechos o afectaciones emocionales. **2.** Diseñar y ejecutar estrategias psicoeducativas para la prevención de comportamientos de riesgo, la mitigación de afectaciones emocionales y la promoción del bienestar y la convivencia ciudadana. **3.** Realizar tres (3) talleres para desarrollar procesos de fortalecimiento comunitario, círculos de palabra, encuentros psicoeducativos y/o actividades culturales que promuevan la resiliencia, la convivencia y la participación social en los 20 municipios priorizados en el proyecto. **4.** Realizar (3)



talleres formativos y acciones pedagógicas en los 20 municipios priorizados en el proyecto, dirigidos a comunidad educativa, escuelas de familias y población civil, para fortalecer capacidades comunitarias en gestión del riesgo social, prevención de violencias, autocuidado, corresponsabilidad y bienestar comunitario. **5.** Diseñar e implementar una estrategia macro en las subregiones priorizadas en el Proyecto, con impacto masivo en espacios físicos y medios digitales oficiales de la Gobernación del Cauca, orientada a promover la reducción de riesgos asociados a la exclusión social, trabajo infantil, desescolarización, explotación sexual y violencia intrafamiliar. **6.** Brindar orientación individual, familiar y/o comunitaria para el reconocimiento de señales de alerta, fortalecimiento de redes de apoyo y activación oportuna de rutas institucionales en los 20 municipios priorizados del proyecto. **7.** Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** **1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato a celebrar es hasta por la suma de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 26.374.693)** de los cuales hasta **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 19.000.000)**, por concepto de honorarios, los cuales el DEPARTAMENTO cancelará de la siguiente manera: cinco (05) actas mensuales por valor de hasta **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000)** cada una. Todas las actas se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. Todas las actas se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO:** En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de hasta **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.374.693)**. Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARAGRAFO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1808** del 13 DE ENERO de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **PARAGRAFO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, 7 y 11 de la ley 2024 de 2020, El Departamento tendrá un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario para el pago de obligaciones contractuales. En caso de que el Departamento del Cauca requiera del contratista



alguna corrección o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago justo, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el contratista realice los ajustes o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Secretaría de Gobierno, o quien haga sus veces o a quien el Ordenador del Gasto designe. Las partes acuerdan que EL **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través de la Secretaría de Gobierno podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del **CONTRATISTA**, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL **CONTRATISTA**

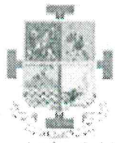


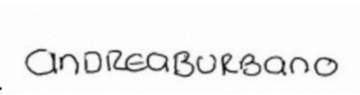
exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan



que esta no se llevará a cabo.¹ **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

 Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: : F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

QCONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA/SECRETARÍA DE GOBIERNO		
No. DE CONTRATO	2145 de 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es por VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 26.374.693)		
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	27.080.983	EXPEDIDA EN	Pasto (N)
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	MARIBEL PERAFÁN GALLARDO		
NIVEL PROFESIONAL	NIVEL DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE APOYO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL FONDO TERRITORIAL DEL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
<p>En Popayán, a los (01) días de febrero de 2026, se reunieron: La Doctora MARIBEL PERAFÁN GALLARDO supervisor por parte del Departamento y la señora ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido la actividad relacionada con la legalización del contrato:</p> <p>1. Registro Presupuestal N° 2235 del 30 de enero de 2026.</p> <p>Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:</p>			
FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR		FIRMA CONTRATISTA	
			

Proyectó: Anyela Francely Morales- Contratista- Secretaria de Gobierno *Anyela*
Reviso: Meryann Bolaños Alzate – Contratista-Secretaria de Gobierno *Meryann*